

## ACTA MESA VALORACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS BOLSA AYUDANTES DE COCINA

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 12,00 horas del día 18 de junio, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José Gonzalez Casado.
- Vocal.- D. Roberto Marquez Leal.
- Secretario.- D. Maria Concepción Lopez Crespo;
- D<sup>a</sup> Araceli Benitez Moto (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observadora, con voz pero sin voto).

Segundo.- Se procede a estudiar y valorar los requisitos generales de acceso, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, que se indica a continuación:

Candidaturas Valoradas por haber sido remitidas en plazo:

Nombre y Apellidos
M <sup>a</sup> CARMEN ZARCERO MARTÍN PERO
ANTONIO RIGOTE MORCILLO
JOSEFA PAREJO CAPILLA
ANTONIO ROMÁN SOTO
MARIA SANCHEZ PARRALEJO
ANTONIO NIETO CASADO
M <sup>a</sup> TRINIDAD QUINTANA MORA
JOAQUÍN BANDA MARTÍN
M <sup>a</sup> DOLORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ
ALICIA NIETO MARTÍN
BÁRBARA PÉREZ MERA
TERESA DE JESÚS ARIAS TENA
ANA M <sup>a</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
NOELIA LOZANO GALLEGO
ISABEL PÉREZ PAREJO
DANIEL DUTA
M <sup>a</sup> JULIA BAHAMONDE MORENO



Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

nº	Nombre y Apellidos	Requisitos	Formación	Formación N/R	Experiencia	Observaciones	Puntuación
1	Mª CARMEN ZARCERO MARTÍN PERO	SI	0	0	60		60
2	ANTONIO RIGOTE MORCILLO	SI	0	0	27,9		27,9
3	JOSEFA PAREJO CAPILLA	SI	0	0	24,3		24,3
4	ANTONIO ROMÁN SOTO	SI	0	5	11,75		16,75
5	MARIA SANCHEZ PARRALEJO	SI	5	0	10,55		15,55
6	ANTONIO NIETO CASADO	SI	0	0	14,6		14,6
7	Mª TRINIDAD QUINTANA MORA	SI	0	0	8,15		8,15
8	JOAQUÍN BANDA MARTÍN	SI	0	0	6,05		6,05
9	Mª DOLORES ÁLVAREZ ÁLVAREZ	SI	0	2	0,77		2,77
10	ALICIA NIETO MARTÍN	SI	0	2	0		2
11	BÁRBARA PÉREZ MERA	SI	0	0	0,43		0,43
12	TERESA DE JESÚS ARIAS TENA	SI	0	0	0,4		0,4
13	ANA Mª RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SI	0	0	0,35		0,35
14	NOELIA LOZANO GALLEGDO	SI	0	0	0		0
15	ISABEL PÉREZ PAREJO	SI	0	0	0		0
16	DANIEL DUTA	SI	0	0	0		0
17	Mª JULIA BAHAMONDE MORENO	SI	0	0	0		0

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.



En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de las siguientes fases, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los presentes en el lugar y fecha arriba indicados, la propuesta de LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se indica en el punto Tercero y que se adjunta Anexa al presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: José Gonzalez Casado.

Fdo.: Roberto Marquez Leal.

Fdo.: Maria Concepción Lopez Crespo

Fdo.: Araceli Benitez Moto